





Buenos Aires, 13 de abril de 2020

### VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Agrimensura y lo establecido por Resolución Nº 713/20 del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la que establece el inicio de actividades académicas en modalidad a distancia, y

#### **CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones N° 344/2020, 346/2020 y 423/20 del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, que establecen la reprogramación de clases y la suspensión de actividades por el nuevo brote de coronavirus COVID -19;

Que, con el fin de cumplimentar lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (D) N° 713/20, resulta necesario tramitar las respectivas designaciones, habiéndose cumplido con las disposiciones establecidas en las Resoluciones (C.D) Nros 3015/12 y 1507/88;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Lo elaborado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica; Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

"ad referéndum" del Consejo Directivo

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese del Lic. Gustavo Dardo VERGANI (Leg. N° 153.759) como Jefe de Trabajos Prácticos sustituto con dedicación parcial en el Departamento de Agrimensura, cargo que venía desempeñando por licencia del Lic. Rubén Alberto MEDINA (Leg. N° 173.196), a partir del 1° de abril de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Rubén Alberto MEDINA (Leg. N° 173.196) como de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial del Departamento de Agrimensura, el que se encontraba en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1° de abril de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- Designar al Agrim. Fernando Ariel OREIRO (Leg. N° 168.457) en un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas 70-24 Levantamientos Hidrográficos y 70-41 Oceanografía Física del Departamento de Agrimensura, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021, debiendo cesar en su actual cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial.-

ARTÍCULO 4°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr Eduardo Andrés LAURIA (Leg. N° 167.024) a su cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial en el Departamento de Agrimensura, a partir del 9 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 5°.- Designar a la Agrim. María Alejandra ARECCO (Leg. N° 144.100) en un cargo de Profesora Adjunta interina con dedicación parcial, en la asignatura 70-17 Geodesia III del Departamento de Agrimensura, a partir del 1° de abril de 2020 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o en su defecto hasta el 31 de marzo de 2021.-







ARTÍCULO 6°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá con Financiamiento 11.1.2 – Tesoro Nacional – Inciso I – Gastos en Personal.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. La Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo remitirá copia a la Secretaría de Gestión Académica y a la Dirección de Personal. Pase al Consejo Directivo a sus efectos y luego siga a la Dirección General Académica (Dirección Docente) que comunicará a la Secretaría Administrativa y al Departamento que corresponda que notificará a los interesados. Cumplido archívese.-

## RESOLUCIÓN Nº 718/2020

Ing. Luis Sosti

Secretario de Habitat

Facultad de Ingeniería-UBA

Ing. Alejandro M. Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería UBA